



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosAutoridad Nacional
del Servicio CivilOficina
de Recursos Humanos

PROCESO CAS N° 019-2019-SERVIR

(01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN, ORGANIZACIÓN E INCORPORACIÓN - ORH

RESULTADOS FINALES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (30 puntos)	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR (30 puntos)	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL (40 puntos)	PUNTAJE FINAL	ESTADO
1	PAUCAR QUISPE CLASEN NORWICH	25,50	30,00	33,00	88,50 (**)	GANADOR
2	VALENCIA MORI MELINA FABIOLA	20,70	30,00	29,00	79,70 (***)	ACCESITARIA
3	COILA CAHUANA TANIA STEPHANIE	21,10	24,00	33,00	78,10 (***)	ACCESITARIA
	PEREZ DE BORZELLINO IVET CAROLINA	27,10	30,00	20,00 (*)	----	----
	SALINAS MUNDO HUGO FERNANDO	23,10	30,00	23,00 (*)	----	----
	OSORES HERRERA ALDO DANIEL	23,10	30,00	22,00 (*)	----	----
	CHALCO HEREDIA LEISY PAOLA	21,10	30,00	23,00 (*)	----	----
	GALLARDO VILLANUEVA BERNARDO	21,00	30,00	23,00 (*)	----	----
	HUAPAYA PALACIOS MANUEL ANTONIO (****)	21,70	30,00	22,00 (*)	----	----
	ESPINOZA FIESTAS GISELL KATERINE	20,50	30,00	23,00 (*)	----	----
	CUADROS SANCHEZ DIEGO	22,60	24,00	22,00 (*)	----	----
	ALEJO TREJO RICHARD HECTOR	21,50	24,00	22,00 (*)	----	----
	RAMOS CONTRERAS RODRIGO JESUS	22,00	30,00	NO SE PRESENTÓ	----	----

A LOS CANDIDATOS:

(*) La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista es de 25.00 puntos, según lo indicado en el numeral 3.1.4 de las Bases del Proceso de Selección.

(**) El candidato(a) que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR(A)" de la convocatoria, según lo indicado en el literal c), numeral 4.2 de las Bases del Proceso del Selección.

(***) Los candidatos que hayan obtenido como mínimo 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesitarios, según lo indicado en el literal d), numeral 4.2 de las Bases del Proceso del Selección.

(****) BONIFICACIONES: De acuerdo a los numerales 3.1 y 4.1 de las Bases del Proceso de Selección donde se indica:

3.1 Desarrollo de Etapas

3.1.5 Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

b) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

4.1 Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Postulación Virtual y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Técnica, Verificación Curricular y

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

El candidato GANADOR deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles, posteriores a la publicación de los resultados finales en Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, en Calle Natalio Sánchez N° 220 - Oficina 1302 (piso 13) - Jesús María.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Curriculum Vitae Documentado (Originales y copias para fedatearlos).
- 01 foto tamaño carnet

Para coordinar la firma de contrato puede comunicarse con Recursos Humanos (Teléfono : 2063370 - Anexo 5037)

Jesús María, 23 de mayo de 2019
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

